



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

169/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal las acciones realizadas en el marco del "Programa Guardianes del Ambiente" por un grupo de jóvenes con discapacidad intelectual formados para promover Buenas Prácticas Ambientales.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 508 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo V. ROMERO -
CONCEJAL
Bloque F. P. V.
A/C Presidencia
Concejo Deliberante